



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALGODÓN Y MODA ALGOMODA S.A

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de septiembre del 2015 a las 9H30 horas, en el local social de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Algodón y Moda Algomoda S.A., con la presencia del Ing. Gustavo Ruales S., que representa el 12,0% del capital pagado de la compañía y la señora María Holguín M. que representa el 88% del capital pagado de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian a convocatoria y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de Algodón y Moda ALGOMODA S.A. como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de las políticas contables NIIF's mejoradas. 2.-Presentación de informes de administración, comisario y auditor externo sobre el ejercicio del año 2014 correspondiente a la información consolidada de la empresa Algomoda S.A. y la compañía Comercial Ruablucu S.A.

Preside la reunión la Sra. María Holguín M., en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Gustavo Ruales S. en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

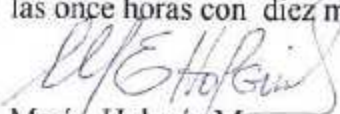
1.- Toma la palabra el Ing. Gustavo Ruales e indica que es necesario que la Junta de Accionistas conozca las políticas contables NIIF's mejoradas con las que se ha establecido trabajar para la presentación de los Estados Financieros y otros requerimientos contables. El Ing. Ruales presenta dichas políticas a los accionistas los que las revisan y aprueban por unanimidad.

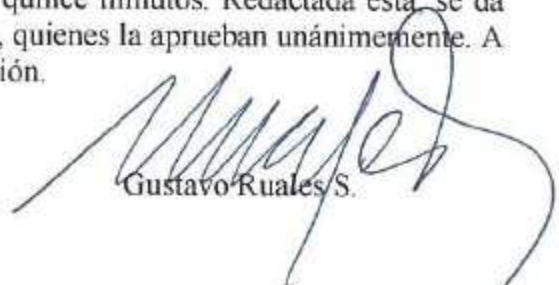
2.- Toma la palabra el Ing. Gustavo Ruales e indica que por disposición de la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. SCVS.IRQ.DRICA1.SIC.15.1418.14851 del 29 de julio del 2015 obliga a Algomoda S.A. a presentar estados financieros consolidados con la empresa Comercial Ruablucu S.A. en virtud de que posee más del 50% del paquete accionario de la misma por lo que tiene derechos suficientes para dirigir las actividades de dicha compañía. Nuestra compañía solicitó el 27 de agosto pasado la prórroga para entregar la información consolidada la cual fue concedida el 1 de septiembre del 2015. Una vez aclarado este punto el Ing. Gustavo Ruales da lectura a los informes de administración. Se da lectura a continuación al informe de Comisario. Se procede finalmente con la lectura del informe de auditor externo. No habiendo objeciones a los informes se aprueban por unanimidad con la abstención de la Gerencia General.

Toma la palabra la Sra. Holguín y solicita se le informe qué pasos ha dado la Gerencia General para que esta situación no se repita. Toma la palabra el Ing. Gustavo Ruales e informa que ha presentado el reclamo formal tanto al Comisario de la Compañía como al Auditor Externo por no haber informado oportunamente de este requerimiento a la administración con el fin de poder cumplir con todas las disposiciones de la Superintendencia. Se ha determinado que se seguirán procesos de seguimiento y control más profundos de ahora en adelante actualizando todo documento e información que deba presentarse a los entes de control.



Concluido el tratamiento de este punto, la Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente para lo que se da un receso de quince minutos. Redactada ésta, se da lectura de la misma íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. A las once horas con diez minutos se levanta la sesión.


María Holguín M.


Gustavo Ruales S.